

Plazo Ejecución obras: **60 días corridos.**

6.- Autorización para suscribir Contrato bajo modalidad de Trato Directo, denominado "**SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES 6 MESES**" ID de Chilecompra **2581-1-SC24**, con:

- Razón Social: **LOGISTICA EMPRESARIAL SPA**
- RUT: **76.140.696-5**
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA) por 6 Meses: **\$ 160.650.000.-**
- Valor Mensual (con IVA): **\$26.775.000**
- Plazo Ejecución del Servicio: **6 Meses**

7.-Autorización para suscribir Contrato Propuesta Publica denominada "**Servicio de Mantenición de Áreas Verdes y Paisajismo en la comuna de Conchalí 2024-2028**", ID Chilecompra **2581-43-LR23**, con:

Razón Social: AKRO DISEÑOS SPA.,

RUT: 87.645.000-3.

Ofertas Económicas:

Formato 5: Valor Mensual a Suma Alzada IVA Incluido de \$235.742.384 (489.966M2), Servicio de Mantenición de Areas Verdes y Pasajismo, de acuerdo al siguiente detalla:

Valor Unitario m2 Parque: \$546,21 x 158.656 m2 = \$86.659.494.- Impuesto Incluido

Valor Unitario m2 Plaza: \$487,90 x 283.322 m2 = \$138.232.804.- Impuesto Incluido

Valor cuadrilla 8 trabajadores (para 47.988 m2): \$10.850.086,80.- Impuesto Incluido

Formato N°6: Kilómetro Adicional: \$7.527.628.- Impuesto incluido

Formato N°7:

- Valor Unitario Tala árbol: \$374.256.- Impuesto Incluido

- Valor Unitario Poda árbol: \$187.128.-Impuesto Incluido

Plazo del Contrato: 48 meses.

8.- Presentación Proceso de Permisos de Circulación año 2024

9.- Varios



COMPLEMENTO

- 1.- Aprobación Subvención al Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba
- 2.- Aprobación Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario

2DO COMPLEMENTO

- 1.- Aprobación Subvención a la ONG de Desarrollo en Redes de Orientación en Salud Social R.E.O.S.S.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que en relación al Punto 7 de la Tabla, no se someterá a consideración del Concejo en esta sesión, atendiendo que, los antecedentes fueron remitidos el día martes, con el objeto de que puedan ser analizados y ser incorporados en la próxima sesión.

Antes de comenzar la sesión, el Alcalde pide un minuto de silencio por el fallecimiento del ex funcionario señor Alejandro Herrera Fernández, funcionario de la Dirección de Control, quien se desempeñó por más de 40 años de servicio en el Municipio.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTAS

S. ORDINARIA 07.12.23

S. ORDINARIA 14.12.23

Acta S. Ordinaria 07.12.23

La **concejala señora Patricia Molina M.**, comenta que, respecto a esta acta, solo tiene una observación con relación a la ortografía, dice "Algarrabal" y debe decir "Albarrobal".

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 07.12.23, con la observación formulada por la concejala Molina.

Donde dice: "Algarrabal"

Debe decir: "Albarrobal"

Acta S. Ordinaria 14.12.23

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 14.12.23, sin observaciones.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 21.03.24.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 18 al 31 de marzo de 2024.
3. Carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, solicitan subvención para el año 2024.



4. Carta de la Agrupación "Presente y Futuro", solicitan subvención para el año 2024.
5. Carta de la Agrupación Social Cultural y Deportiva "Araucanía TDM", solicitan subvención para el año 2024.
6. Carta del Club Deportivo "Unión Sacramento", solicitan subvención para el año 2024.
7. Carta del Centro Deportivo, Cultural y Folclórico "Aires de Mi Tierra", solicitan subvención para el año 2024.
8. Carta de Villa Don Pedro, solicitan subvención para el año 2024.
9. Carta del Club Deportivo "Rowdy", solicitan subvención para el año 2024.
10. Memorándum N°81 Adm. Municipal, de fecha 22.03.24, responde consulta realizada por la concejala Arcos, quien solicitó informe de gestiones realizadas para la contratación de un intérprete en lengua de señas.
11. Memorándum N°74 Adm. Municipal, de fecha 20.03.24, responde consulta realizada por la Arcos, la cual solicitó reporte del cumplimiento de la Ordenanza Comunal de Aseo.
12. Memorándum N°156 SECPLA, de fecha 03.04.24, remite informe de proyectos con fondos externos primer trimestre año 2024. Artículo 65 parte final de la Ley 18.695.
13. Memorándum N°402 DIDECO, de fecha 03.04.24, responde consulta realizada por la concejala Melo, remite listado de beneficiarios beca escolar 2024.
14. Memorándum N°196 DIMAO, de fecha 03.04.24, responde consulta realizada por la concejala Palacios, quien ha solicitado información sobre infracciones cursadas y proceso de fiscalización realizadas durante el año 2023.
15. Memorándum N°114 DAF, de fecha 21.03.24, responde consulta realizada por la concejala Melo, sobre información relativa a los requisitos para la exención de aseo domiciliario.
16. Memorándum N°115 DAF, de fecha 21.03.24, responde consulta realizada por la concejala Melo, quien ha solicitado información de fecha de instalación de Paletas Publicitarias de la comuna.
17. Memorándum N°116 DAF, de fecha 21.03.24, responde consulta realizada por la concejala Molina, sobre el mecanismo de postulación para la entrega de patentes ubicadas al interior de la Biblioteca Municipal y del SAR 24 Horas.



18. Memorándum N°117 DAF, de fecha 21.03.24, responde consulta realizada por la concejala Molina, quien solicitó fiscalización en bodegas ubicadas en Nueva Central #4051.
19. Memorándum N°118 DAF, de fecha 21.03.24, responde consulta realizada por la concejala Molina, quien ha solicitado informar qué tipo de patente comercial tiene el local "Carnes Liliam", ubicado en Río Paraná #3538.
20. Memorándum N°119 DAF, de fecha 21.03.24, responde consulta realizada por la concejala Palacios, ha solicitado evaluar la realización de operativos en los territorios sobre pagos de derechos de aseo.
21. Memorándum N°124 DAF, de fecha 21.03.24, responde consulta realizada por la concejala Arcos, quien ha solicitado informe del total de patentes municipales pagadas en la comuna desde el año 2021 a la fecha.
22. Memorándum N°125 DAF, de fecha 22.03.24, responde consulta realizada por la concejala Arcos, la cual ha solicitado informar responsables, procedimientos y protocolos para otorgar permisos de patentes definitivas a contribuyentes.
23. Oficio N°145 CORESAM, de fecha 28.03.24, responde consulta realizada por la concejala Sarmiento, quien ha solicitado informar sobre supervisión de Call Center.
24. Memorándum N°164 Seguridad Pública, de fecha 21.03.24, responde consulta realizada por la concejala Arcos, sobre informe de rondas efectuadas a las Unidades Vecinales 21-33 y 35.
25. Memorándum N°165 SECMU, de fecha 04.04.24, remite rendición de cuentas concejala Arcos, correspondiente a su participación en la Escuela de Verano 2024 (la Serena), organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, en relación con el memorándum N°118, sobre respuesta de una patente comercial "Carnes Liliam", le señalan que esa patente se encuentra al día y, que el sitio que esta al costado, no cuenta con actividad comercial, corresponde a un centro de adulto mayor, sin embargo, señala que en el Acta que fue aprobada del 07.12.23, el lugar que ocupa el adulto mayor corresponde a SERVIU. Ahora bien, comenta que todo el inmueble, incluido el que ella ha consultado, corresponde a SERVIU y esta teniendo actividad comercial, solicita que esta situación sea verificada.

El Alcalde señor René De La Vega F., se corroborará la información.

TERCER TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.



La concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda, señala que, durante esta mañana se han reunido en Comisión, esta dice relación con la disminución del gasto de presupuestos participativos en 105 millones, a propósito del traspaso para el año 2024, lo mismo del saldo final de caja que corresponden a 105 millones, quedando un aumento de gastos en 210 millones, destinados precisamente para presupuestos participativos 2024; cuenta con el respaldo de las 4 Direcciones pertinentes, se propone su aprobación.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°4.

(M\$)									
Subt.	Ítem	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas	
DISMINUYE GASTO						210.000			
31	02	004	008		Presupuesto Participativo	105.000	105.000	0	1
35					Saldo Final de Caja	1.806.300	105.000	1.701.300	1
AUMENTA GASTOS						210.000			
24	01	005	010		Presupuesto Participativos	-	210.000	210.000	2
Glosa									
1 Disminuye Gasto por Traspaso, para financiar Presupuesto Participativos año 2024									
2 Aumento para financiar Presupuestos Participativos año 2024, por un monto por Barrio de M\$30.000.									

CUARTO TEMA
ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5

El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F., comenta que, se hace entrega de la modificación presupuestaria N°5, a fin de ser analizada en la respectiva comisión.

QUINTO TEMA
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA
“CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CLUB BMX COMUNA DE CONCHALÍ” ID
CHILECOMPRA 2581-41-LQ23, CON:

- **RAZÓN SOCIAL: MAQPRO SPA.**
- **RUT: 76.853.807-7**
- **OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA (CON IVA): \$148.971.917.-**
- **PLAZO EJECUCIÓN OBRAS: 60 DÍAS CORRIDOS.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrocet, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





“CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CLUB BMX COMUNA DE CONCHALÍ”

Modalidad: LICITACIÓN PÚBLICA
ID Mercado Público: 2581 -41-LQ23
Financiamiento: FNR FRIL
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)
I. Municipalidad de Conchalí- Abril 2024



OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La ejecución del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CLUB BMX CONCHALÍ, COMUNA DE CONCHALÍ**”, CÓDIGO BIP N°40051618-0 contempla la construcción de todo el cierre perimetral del recinto deportivo del mismo nombre en la Unidad Vecinal N° 35, el que suma cerca de 420 metros lineales de cierre de 2,4 metros de altura promedio. Todo lo anterior de acuerdo a la normativa vigente para este tipo de construcción y según Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, oferta de adjudicatario y demás documentos publicados en el Portal.

Lo anterior en un plazo máximo de 90 días corridos de acuerdo a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas (BA), las Bases Técnicas BT y anexos publicados.

El presupuesto DISPONIBLE para esta licitación asciende a **\$185.307.000.-, IVA incluido**. El financiamiento proviene del Gobierno Regional Metropolitano, a través de su modalidad FNR Fondo Regional de Iniciativa Local - FRIL, Resolución Exenta N° 1816 del 08.08.2023.





COMISIÓN DE APERTURA

El día 09.02.2024 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios que integran la Comisión de Apertura son:

- **Andrés Córdova Serey**, funcionario de Asesoría Jurídica.
- **Daniel Arce Ramírez**, funcionario de SECPLA.
- **Daniel Basías Farías**, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.



APERTURA

En esta propuesta pública se presentaron siete (7) oferentes en el Portal:

N°	RUT	NOMBRE OFERENTE	FORMATO N° 5 MONTO SUMA ALZADA CON IVA	PLAZO DE EJECUCIÓN DÍAS CORRIDOS
1	76.394.177-9	CONSTRUCTORA JM SPA	\$ 176.036.351	90
2	77.026.385-9	CUBIERTAS SANTIAGO SPA	\$ 161.137.454	90
3	77.588.418-5	GRUPO MAQ SPA	\$ 172.535.090	88
4	8.445.885-6	JOSÉ ALEJANDRO HERNAIZ JACOB	\$ 174.273.667	90
5	76.750.245-1	LEXA CONSTRUCCIONES SPA	\$ 175.026.985	90
6	76.853.807-7	MAQPRO SPA	\$ 148.971.917	60
7	96.660.890-0	COMERCIAL E INDUSTRIAL VECTOR LTDA.	\$ 161.314.954	90





APERTURA

El resultado de la apertura es el siguiente (Págs. 3 & 4 del Acta de Evaluación):

N°	RUT	NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
1	76.394.177-9	CONSTRUCTORA JM SPA	ACEPTADA C/O
1. En su Formato N°2 no individualizó accionistas principales. En razón de lo anterior, y considerando que el oferente figura como Sociedad Por Acciones, debe aclarar su composición de accionistas. 2. No presenta Garantía de Seriedad de la Oferta, exigida en Aclaración del Mandante N° 01. (DEX 68/17.01.2024)			
2	77.026.385-9	CUBIERTAS SANTIAGO SPA	ACEPTADA S/O
3	77.588.418-5	GRUPO MAQ SPA	ACEPTADA C/O
1. No presenta documentación referida a la certificación de la vigencia de sociedad exigida en el numeral 7.2.2 de las B. Administrativas. 2. No presenta documentación referida a la certificación del representante legal exigida en el numeral 7.2.3 de las B. Administrativas.			
4	8.445.885-6	JOSÉ ALEJANDRO HERNÁIZ JACOB	ACEPTADA S/O
5	76.750.245-1	LEXA CONSTRUCCIONES SPA	ACEPTADA C/O
1. No presenta Garantía de Seriedad de la Oferta, exigida en Aclaración del Mandante N° 01. (DEX 68/17.01.2024)			
6	76.853.807-7	MAQPRO SPA	ACEPTADA C/O
1. En su Formato N°2 no individualizó accionistas principales. En razón de lo anterior, y considerando que el oferente figura como Sociedad Por Acciones, debe aclarar su composición de accionistas. 2. Omite la presentación del Certificado de Anotaciones, exigido en numeral 7.2.3 letra c) de las Bases Administrativas.			
7	96.660.890-0	COMERCIAL E INDUSTRIAL VECTOR LTDA.	ACEPTADA C/O
1. En la totalidad de los Formatos presentados sólo individualiza como representante legal a Alex Felipe Solar, debe aclarar si la persona indicada puede actuar conjunta o indistintamente, a partir de Certificado de Vigencia de Poder de Representante Legal emitido por CBRS donde aparecen los Sres. (as) Marisol Salas Venegas, Alex Felipe Solar y Lorena Lizana Ojeda. 2. No presenta Garantía de Seriedad de la Oferta, exigida en Aclaración del Mandante N° 01. (DEX 68/17.01.2024)			



ACTA COMISIÓN DE APERTURA

ACTA DE APERTURA DE OFERTA PÚBLICA											
NOMBRE: CONSTRUCCIÓN COMERCIAL Y/O INDUSTRIAL "COMERCIAL E INDUSTRIAL VECTOR SPA"										LUGAR: 16 DE SEPTIEMBRE N° 168, PUECO	
O DOMINIO PÚBLICO: 768141-0033											
N°	NOMBRE	RUT	RUT	RUT	RUT	RUT	RUT	RUT	RUT	RUT	RUT
1	CONSTRUCTORA JM SPA	76.394.177-9									
2	CUBIERTAS SANTIAGO SPA	77.026.385-9									
3	GRUPO MAQ SPA	77.588.418-5									
4	JOSÉ ALEJANDRO HERNÁIZ JACOB	8.445.885-6									
5	LEXA CONSTRUCCIONES SPA	76.750.245-1									
6	MAQPRO SPA	76.853.807-7									
7	COMERCIAL E INDUSTRIAL VECTOR LTDA.	96.660.890-0									

OBSERVACIONES:

- CONSTRUCTORA JM SPA:** Se ha presentado que en su Formato N°2 no individualizó accionistas principales. En razón de lo anterior, y considerando que el oferente figura como Sociedad Por Acciones en la documentación presentada, debe aclarar su composición de accionistas. De otro lado, omite la presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta exigida en Aclaración del Mandante N° 01, signada mediante Decreto Supremo N° 17.01.2024.
- GRUPO MAQ SPA:** No presenta documentación referida a la certificación de la vigencia de sociedad exigida en el numeral 7.2.2 de las Bases Administrativas, omite la certificación de la vigencia de sociedad y del representante legal.
- LEXA CONSTRUCCIONES SPA:** No presenta Garantía de Seriedad de la Oferta, exigida en Aclaración del Mandante N° 01, signada mediante Decreto Supremo N° 17.01.2024.
- MAQPRO SPA:** Se ha presentado que en su Formato N°2 no individualizó accionistas principales. En razón de lo anterior, y considerando que el oferente figura como Sociedad Por Acciones en la documentación presentada, debe aclarar su composición de accionistas. Además, omite la presentación del Certificado de Anotaciones, exigido en numeral 7.2.3 letra c) de las Bases Administrativas.
- COMERCIAL E INDUSTRIAL VECTOR LTDA.:** En el Certificado de Vigencia de Poder de Representante Legal emitido por el Comisario de Bancos Rolando de Santiago Arce, no hay constancia de la vigencia de dicho poder. En consecuencia, debe presentarse el Certificado de Vigencia de Poder de Representante Legal emitido por el Comisario de Bancos Rolando de Santiago Arce, en el cual se conste la vigencia de dicho poder. De otro lado, omite la presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta, exigida en Aclaración del Mandante N° 01, signada mediante Decreto Supremo N° 17.01.2024.

DANIEL BASTIAS FARIAS
 Secretario Municipal
 Miembro de FE

ANDRÉS CORROVO SERRÍN
 Funcionario
 Dirección de Asesoría Jurídica

Página 2 de 2





FORO INVERSO

Con fecha 06.03.2024 se solicitan en el Portal, a cinco oferentes, subsanar las siguientes observaciones (Págs. 4 - 8 Acto).

OFERENTE	OBSERVACIONES	RESPUESTA	RESOLUCIÓN
CONSTRUCTORA JM SPA	Se pide: • Aclarar su composición de accionistas • Adjuntar Garantía de Seriedad de la Oferta (Aclaración Mandante N° 01 DEX 68/2024)	Oferente anexó: • Formato N° 2 con información completa • Extracto de las B.A.	• Se acepta Formato N° 2 con información solicitada • Garantía de Seriedad de la Oferta NO fue presentada
GRUPO MAQ SPA	Se pide adjuntar: • Certificado de Vigencia de la Sociedad (7.2.2. BA) • Certificado de Vigencia de Representante Legal (7.2.3 BA)	Oferente anexó: • Certificado de Vigencia de la Sociedad • Certificado de Vigencia de Representante Legal.	Se acepta 2 documentos omitidos para efectos del Criterio N° 4 (CRF)
LEXA CONSTRUCCIONES SPA	Se pide adjuntar: • Garantía de Seriedad de la Oferta (Aclaración Mandante N° 01 DEX 68/2024)	Oferente no respondió dentro del plazo establecido.	Garantía de Seriedad de la Oferta NO fue presentada.
MAQPRO SPA	Se pide: • Aclarar su composición de accionistas • Adjuntar Certificado de Anotaciones (7.2.3 letra c) BA)	Oferente anexó: • Formato N° 2 con información completa • Certificado de Acciones.	• Se acepta Formato N° 2 con información solicitada • Se considera como no presentado C. de Anotaciones 1 documento omitidos para efectos del Criterio N° 4 (CRF)
COMERCIAL E INDUSTRIAL VECTOR LTDA.	Se pide: • Aclarar su composición de accionistas • Adjuntar Garantía de Seriedad de la Oferta (Aclaración Mandante N° 01 DEX 68/2024)	Oferente anexó: • Formatos N° 1, 2, 3, 4 y 5 firmados por Representantes Legales • Garantía de Seriedad de la Oferta.	Se observa Garantía de Seriedad de la Oferta donde se consta que emisión de la caución fue con fecha 07.03.2024, por lo que se obtuvo con posterioridad a la fecha de cierre de recepción de ofertas, es decir 09.02.2024 (Contraviene 10.2 BA)



COMISIÓN EVALUADORA

El día 18 de marzo de 2024, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la **Comisión Evaluadora** son:

- **Claudia Faúndez Fuentes**, Administradora Municipal
- **María Teresa Arroce Ramírez**, Secretaria Comunal de Planificación
- **Nicole Serrano Lobos**, Directora (s) de Obras Municipales.





EVALUACIÓN

Admisibilidad de las Ofertas:

NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
CONSTRUCTORA JM SPA Ofertante no presentó Garantía por Seriedad de la Oferta (Art. 31 Reglamento de Compras Públicas)	RECHAZADA
CUBIERTAS SANTIAGO SPA	ACEPTADA
GRUPO MAQ SPA	ACEPTADA
JOSÉ ALEJANDRO HERNAIZ JACOB	ACEPTADA
LEXA CONSTRUCCIONES SPA Ofertante no presentó Garantía por Seriedad de la Oferta (Art. 31 Reglamento de Compras Públicas)	RECHAZADA
MAQPRO SPA	ACEPTADA
COMERCIAL E INDUSTRIAL VECTOR LTDA. Ofertante presentó Garantía por Seriedad de la Oferta que se obtuvo con posterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas (09.02.2024) por lo cual contraviene el punto 10.2 de las B. Administrativas y se consigna como omitida. (Art. 31 y 40 Reglamento de Compras Públicas)	RECHAZADA



EVALUACIÓN

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las **Bases Administrativas**, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1°	OFERTA ECONÓMICA (OE)	60
2°	EXPERIENCIA OFERENTE (EX)	25
3°	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (CC)	10
4°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CR)	05
TOTAL PONDERADORES		100





CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asigna puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,60$$

PUNTAJE CRITERIO N° 1: OFERTA ECONÓMICA (60%)				
OFERENTE	SUMA ALZADA (C/ IVA)	OFERTA MÍNIMA	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO
CUBIERTAS SANTIAGO SPA	\$ 161.137.454	\$ 148.971.917	92,45	55,47
GRUPO MAQ SPA	\$ 172.535.090		86,34	51,81
JOSÉ HERNAIZ JACOB	\$ 174.273.667		85,48	51,29
MAQPRO SPA	\$ 148.971.917		100,00	60,00



CRITERIO N° 2: EXPERIENCIA DEL OFERENTE

En este criterio se evalúan a aquellos postulantes que puedan demostrar experiencia en contratos cuyo objeto haya sido obras en estructuras metálicas, construcción o reposición de cierre perimetral. La experiencia a evaluar sólo será la correspondiente a los últimos 5 años (contados desde la fecha de apertura), mediante certificados de experiencia emitidos por la contraparte. El proceso de revisión de estos documentos se encuentra con más detalle entre las págs. 12 - 16 del Acta de Evaluación.

N° DE CERTIFICADOS EXPERIENCIA VALIDADOS	PTJE.
Mayor a 10	100
4 - 10	70
1 - 3	50
Sin experiencia o no presenta certificación	00

$$\text{Puntaje Experiencia (EXP)} = \text{Puntaje Tabla} * 0,25$$

PUNTAJE CRITERIO N° 2: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (25%)			
OFERENTE	N° CERTIFICADOS VALIDADOS	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO
CUBIERTAS SANTIAGO SPA	1	50	12,5
GRUPO MAQ SPA	0	0	0
JOSÉ HERNAIZ JACOB	0	0	0
MAQPRO SPA	5	70	17,5





CRITERIO N°3: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

En este factor se evalúa la cantidad de reclamos registrados en www.chileproveedores.cl en los últimos 24 meses, contados desde el momento de la apertura de la licitación (Revisión registro de Proveedores efectuada el 18.03.2024).

TRAMO	PUNTAJE
El Proponente NO registra reclamos enviados por compradores públicos	100
El Proponente registra hasta 3 reclamos enviados por compradores públicos	50
El Proponente registra más de 3 reclamos enviados por compradores públicos	00

$Puntaje\ Ponderado\ (CCA) = Puntaje\ obtenido * 0,10$

PUNTAJE CRITERIO N° 3: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%)

OFERENTE	N° SANCIONES REGISTRADAS	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
CUBIERTAS SANTIAGO SPA	0	100	10,0
GRUPO MAQ SPA	1	50	5,0
JOSÉ HERNAIZ JACOB	0	100	10,0
MAQPRO SPA	0	100	10,0



CRITERIO N° 4: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

En este componente se considera la presentación de todos los antecedentes exigidos en las bases administrativas aquellos oferentes que no presenten los anexos indicados en el punto N° 8 de las presentes Bases Administrativas considerados de la esencia, antes del cierre de recepción de ofertas, serán rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibles. Se asignará puntaje a través de la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PTJE.
Los oferentes que presenten oportunamente y de forma correcta (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro Inverso la presentación de 1 documento omitido y que lo presenten correctamente dentro de plazo.	50
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro Inverso la presentación de más de 1 documento omitido y que lo presenten correctamente dentro de plazo.	30
Los oferentes a quienes se les soliciten a través de foro Inverso la presentación de documentos omitidos, y no presenten dicha documentación solicitada dentro del plazo exigido.	00

$Puntaje\ de\ CR = Puntaje\ Tabla * 0,05$

PUNTAJE CRITERIO N° 4: COMPORTAMIENTO REQUISITOS FORMALES (5%)

OFERENTE	SITUACIÓN SOLICITUDES FORO INV.	PTJE. TABLA	PTJE. PONDERADO
CUBIERTAS SANTIAGO SPA	SIN DOC. OMITIDOS	100	5,00
GRUPO MAQ SPA	2 DOC. OMITIDOS	30	1,50
JOSÉ HERNAIZ JACOB	SIN DOC. OMITIDOS	100	5,00
MAQPRO SPA	1 DOC. OMITIDO	50	2,50





PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

N°	OFERENTE	OE (60%)	EX (25%)	CC (10%)	CR (05%)	PTJE. TOTAL	LUGAR
1	CUBIERTAS SANTIAGO SPA	55,47	12,5	10,00	5,00	82,97	2°
2	GRUPO MAQ SPA	51,81	0,00	5,00	1,50	58,31	4°
3	JOSÉ HERNAIZ JACOB	51,29	0,00	10,00	5,00	66,29	3°
4	MAQPRO SPA	60,00	17,50	10,00	2,50	90,00	1°



DECLARACIONES JURADAS DE COMISIÓN EVALUADORA ACERCA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, **Carolina Rodríguez**, en calidad de miembro de la Comisión Evaluadora, declaro que no tengo ningún conflicto de interés ni de confidencialidad con respecto al presente proceso de selección.

[Firma]

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, **Carolina Rodríguez**, en calidad de miembro de la Comisión Evaluadora, declaro que no tengo ningún conflicto de interés ni de confidencialidad con respecto al presente proceso de selección.

[Firma]

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, **Carolina Rodríguez**, en calidad de miembro de la Comisión Evaluadora, declaro que no tengo ningún conflicto de interés ni de confidencialidad con respecto al presente proceso de selección.

[Firma]





PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al H. Concejo Municipal adjudicar la licitación pública "**CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CLUB BMX COMUNA DE CONCHALÍ**" ID Chilecompra **2581-41-LQ23**, al oferente que obtuvo el primer lugar, a saber:

- Razón Social: **MAQPRO SPA. RUT: 76.853.807-7**
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$148.971.917.-**
- Plazo Ejecución obras: **60 días corridos.**

Esta solicitud considera lo establecido en la letra j), del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es superior a 500 UTM.



Secretaría Comunal
de Planificación
I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALÍ - 2024

Muchas gracias.
#UnidosPorElBienComún



Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, agradece la presentación, asimismo, desea hacer una solicitud al Concejo, esta es una inversión de casi 150 millones del Gobierno Regional, sin embargo, cree que sería bueno que, como Municipio se puedan instalar focos, quizás en las 4 esquinas del perímetro, los hechos delictuales generalmente ocurren por las noches

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CLUB BMX COMUNA DE CONCHALÍ” ID Chilecompra 2581-41-LQ23, con:

Razón Social: MAQPRO SPA.

RUT: 76.853.807-7

Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$148.971.917.-

Plazo Ejecución obras: 60 días corridos.

SEXTO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO BAJO MODALIDAD DE TRATO DIRECTO, DENOMINADO “SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES 6 MESES” ID DE CHILECOMPRA 2581-1-SC24, CON:

- RAZÓN SOCIAL: LOGISTICA EMPRESARIAL SPA
- RUT: 76.140.696-5
- OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA (CON IVA) POR 6 MESES: \$ 160.650.000.-
- VALOR MENSUAL (CON IVA): \$26.775.000
- PLAZO EJECUCIÓN DEL SERVICIO: 6 MESES

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra,



The graphic features the logo of the Municipality of Conchalí, which includes a stylized figure of a person with arms raised, and the text "CONCHALÍ" and "# UNIDOS POR EL BIEN COMÚN". To the right, the text reads: "TRATO DIRECTO: 'SERVICIO DE ASEO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES (6 MESES)'" followed by "Modalidad: TRATO DIRECTO" and "Financiamiento: MUNICIPAL". At the bottom right, it says "Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) I. Municipalidad de Conchalí- Abril 2024".





OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso de Contratación busca la ejecución de los servicios de **ASEO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES**. Lo anterior, ante la imperiosa necesidad del resguardo sanitario de personas e inmuebles municipales, considerando la normativa vigente para este tipo de servicios, y los requerimientos establecidos en las Cláusulas Administrativas, Bases Técnicas, la cotización mejor evaluada, y demás anexos publicados en el Portal.

El Presupuesto referencial, con financiamiento Municipal es de **\$168.000.000.-** por un periodo total de 6 meses, equivalente a **\$28.000.000.- mensuales, IVA incluido.**



ANTECEDENTES

A modo de resumen se señalan los hitos relevantes respecto del proceso licitatorio previo y que condujeron a proponer la modalidad de trato directo según las causales descritas en el art. 8 de la Ley de Compras y el art. 10 de su Reglamento:

1.- Mediante Decreto Exento N°132 del 07.02.2024 se efectuó el llamado a licitación pública **“SERVICIO DE ASEO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES, MARZO 2024-MARZO 2026” ID CHILECOMPRAS: 2581-42-LR23**, el cual fue adjudicada mediante Decreto Exento N° 237 del 05.03.2024 a la empresa **Promarco y Cía Ltda**, por un monto mensual de **\$24.395.000.- IVA incluido.**





ANTECEDENTES

2.- Sin embargo, debido a que el adjudicatario **no suscribió el contrato** dentro de los plazos establecidos en bases, se dejó sin efecto su adjudicación. Sancionándose el **desistimiento** de la empresa adjudicada, esto mediante Decreto Exento N° 257 del 12.03.2024.

Lo anterior, Fundado en carta de desistimiento presentada por la empresa **Promarco y Cía Ltda**, de fecha **08.03.2024**.



ANTECEDENTES

Mediante Decreto Exento 273 del 18.03.2024, se declaró desierto la propuesta pública "**Servicio de Aseo de Dependencias Municipales Marzo 2024- Marzo 2026**", considerando que la segunda mejor oferta evaluada **no es conveniente con los intereses municipales**, conforme a los siguientes argumentos:

1. La segunda oferta es superior a la oferta adjudicada en un **4,87%**.
2. Las remuneraciones del supervisor auxiliares de aseo son las mismas en el segundo oferente y adjudicatario.
3. La primera y la segunda empresa en orden de prelación identificadas como **Promarco y Cía Ltda y Promarco SPA**, corresponden a un grupo de empresas relacionadas entre sí. (información entregada por el mismo adjudicatario mediante correos electrónicos).
4. El oferente adjudicado desiste de su oferta, sin fundamento, manifestando como único propósito que se re-adjudique a la segunda prelación (empresa relacionada), la cual es de mayor costo para la Municipalidad, obteniendo el conglomerado mayor rédito, sin que implique una mejor condición en términos de remuneraciones al personal ni mayor cobertura en las dependencias municipales.





PROCESO DE COTIZACIÓN

El día 26.03.2024 cerró el proceso de cotizaciones en el Portal, realizándose la apertura electrónica, a cargo de la SECPLA y la Unidad Técnica, en el proceso de apertura se recibieron 7 cotizaciones, las cuales, de acuerdo al contenido de los Formatos aportados por los cotizantes, se analizaron y se definieron los criterios para seleccionar al proveedor a considerar para el Trato Directo, según el mecanismo siguiente:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
1°	PRESENTACIÓN DE FORMATOS COMPLETOS
2°	OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA 6 MESES
3°	REMUNERACIÓN ASEADOR (A)
4°	REMUNERACIÓN SUPERVISOR (A)
5°	% MANO DE OBRA COMUNAL



CRITERIO 1°: PRESENTACIÓN DE FORMATOS COMPLETOS

Se evalúan las cotizaciones considerando la completitud de la presentación de los formatos publicados en el Portal, según la siguiente tabla:

Situación de los Formatos	Puntaje
Presenta los 3 Formatos completos	100
No presenta los 3 Formatos completos	0

COTIZACIÓN	PRESENTA FORMATOS COMPLETOS	PUNTAJE FÓRMULA	OBSERVACIONES
KELDAN LTDA.	SÍ	100	No tiene.
HS Y CÍA. SERVICIOS GENERALES LTDA.	NO	0	No incluye remuneración personal ni % mano obra local.
URBANCLEAN EIRL	SÍ	100	No tiene.
LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA.	SÍ	100	No tiene.
QUANTUM SPA.	SÍ	100	No tiene.
GT SERVICIOS SPA.	NO	0	No incluye formatos.
INVERSIONES NUTECH LTDA.	SÍ	100	No tiene.





CRITERIO 2º: OFERTA ECONÓMICA

Se evalúan las cotizaciones en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta a suma alzada y la de menor precio, del Formato N°3, según la siguiente forma:

- Oferta Económica Mínima = 100 puntos
- Segunda Oferta más Económica = 90 puntos
- Tercera Oferta más Económica = 80 puntos
- Cuarta Oferta más Económica = 70 puntos
- Quinta Oferta más Económica y Sgtes. = 60 puntos

Cotización	Suma alzada, 6 meses, en \$, con IVA	Puntaje Tabla
KELDAN LTDA.	159.618.270	100
HS Y CÍA. SERVICIOS GENERALES LTDA.	167.983.710	60
URBANCLEAN EIRL	168.553.446	60
LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA.	160.650.000	90
QUANTUM SPA.	164.148.600	80
GT SERVICIOS SPA.	164.220.000	70
INVERSIONES NUTECH LTDA.	165.790.800	60



CRITERIO 3º: REMUNERACIÓN ASEADOR (A)

Se evalúan las cotizaciones según la Remuneración ofertada para la Aseadora o Aseador, donde se considera la relación entre la oferta mayor y las demás, contenidas en el Formato N°2, según la siguiente tabla:

- Oferta Mayor = 100 puntos
- Segunda Oferta mayor = 80 puntos
- Tercera Oferta mayor = 70 puntos
- Cuarta Oferta mayor = 60 puntos
- Quinta Oferta mayor y Sgtes. = 50 puntos

Cotización	Remuneración TH, Aseador (a), Mensual (\$)	Puntaje Tabla
KELDAN LTDA.	650.000	80
HS Y CÍA. SERVICIOS GENERALES LTDA.	NO SEÑALA	-
URBANCLEAN EIRL	585.000	60
LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA.	661.250	100
QUANTUM SPA.	483.333	50
GT SERVICIOS SPA.	NO SEÑALA	-
INVERSIONES NUTECH LTDA.	642.5000	70





CRITERIO 4º: REMUNERACIÓN SUPERVISOR(A)

Se evalúan las cotizaciones según la Remuneración ofertada para la Supervisora o Supervisor, donde se considera la relación entre la oferta mayor y las demás, contenidas en el Formato N°2, según la siguiente tabla:

- Oferta Mayor = 100 puntos
- Segunda Oferta mayor = 90 puntos
- Tercera Oferta mayor = 80 puntos
- Cuarta Oferta mayor = 70 puntos
- Quinta Oferta mayor y sgtes. = 60 puntos

Cotización	Remuneración TH, Supervisor (a), Mensual (\$)	Puntaje Tabla
KELDAN LTDA.	800.000	70
HS Y CÍA. SERVICIOS GENERALES LTDA.	NO SEÑALA	-
URBANCLEAN EIRL	1.025.000	100
LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA.	851.875	80
QUANTUM SPA.	870.000	90
GT SERVICIOS SPA.	NO SEÑALA	-
INVERSIONES NUTECH LTDA.	742.5000	60



CRITERIO 5º: ABSORCIÓN DE MANO DE OBRA DE CONCHALÍ

Se evalúan las cotizaciones según los porcentajes ofertados para la incorporación de mano de obra local, donde se considera la relación entre la oferta mayor y las demás, contenidas en el Formato N°2, según la siguiente tabla:

- Oferta Con % Mayor = 100 puntos
- Segunda Oferta mayor = 90 puntos
- Tercera Oferta mayor = 80 puntos
- Cuarta Oferta mayor = 70 puntos
- Quinta Oferta mayor y Sgtes. = 60 puntos

Cotización	% Ofertado	Puntaje Tabla
KELDAN LTDA.	90	100
HS Y CÍA. SERVICIOS GENERALES LTDA.	NO SEÑALA	-
URBANCLEAN EIRL	90	100
LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA.	85	90
QUANTUM SPA.	82,6	80
GT SERVICIOS SPA.	NO SEÑALA	-
INVERSIONES NUTECH LTDA.	59	70



PUNTAJES TOTALES

OFERENTE	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	TOTAL	LUGAR
KELDAN LTDA.	100	100	80	70	100	450	2°
HS Y CÍA. SERVICIOS GENERALES LTDA.	0	60	-	-	-	60	7°
URBANCLEAN EIRL	100	60	60	100	100	420	3°
LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA.	100	90	100	80	90	460	1°
QUANTUM SPA.	100	80	50	90	80	400	4°
GT SERVICIOS SPA.	0	70	-	-	-	70	6°
INVERSIONES NUTECH LTDA.	100	60	70	60	70	360	5°

NORMATIVA APLICADA

La acreditación del fundamento de esta contratación directa radica en que se efectuó un proceso licitatorio que resultó **desierto**; sumado a que el servicio es calificado por la Unidad Técnica como **indispensable**, debido a que mediante este servicio se atienden las labores sanitarias al interior de las dependencias municipales, resguardando las condiciones básicas de trabajo y protección de la salud tanto de los funcionarios y funcionarias, como de los vecinos y vecinas que concurren a los recintos municipales.

Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en Informe Jurídico N°160 de fecha 01.04.2024, se configuraría **la causal consagrada en el artículo 8° letra de la Ley 19.886, en relación al artículo 10° N°7, letra L) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas**, esto es, "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo". (Numeral 10, página 4 del Informe Jurídico N° 160/2024).

MEMORÁNDUM N° 160/2024

FECHA: 01 de abril de 2024

DE: CLAUDIA MIRAMÓN AGUIRRE, DIRECTORA DE FISCALÍA MUNICIPAL

A: ANAURA TERESA SANCHEZ, DIRECTORA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN COMUNAL

ASUNTO: La Memoria N° 160/2024, de la fecha de 2024.

ANTE: El Sr. Alcalde Municipal.

OBJETIVO: Se solicita al Sr. Alcalde Municipal, que ratifique y sancione la presente memoria, respecto a la procedencia de contratación bajo modalidad de licitación directa por un período de seis meses del contrato "Servicio de saneamiento básico", suscrito en la Resolución N° 001/2024, de fecha 27 de febrero de 2024, en virtud de lo establecido en el artículo 10° numeral 7 del Reglamento de la Ley 19.886, considerando lo siguiente:

- 1.- Mediante Decreto Supremo N° 027 de fecha 12.01.2024, se declaró desierto el proceso licitatorio N° 001/2024, de fecha 12.01.2024, de la modalidad de licitación pública, "Servicio de saneamiento básico", suscrito en la Resolución N° 001/2024, de fecha 27 de febrero de 2024, en virtud de lo establecido en el artículo 10° numeral 7 del Reglamento de la Ley 19.886, considerando lo siguiente:
- 2.- A la luz de Decreto Supremo N° 027 de fecha 12.01.2024, se declara desierto el proceso licitatorio N° 001/2024, de fecha 12.01.2024, de la modalidad de licitación pública, "Servicio de saneamiento básico", suscrito en la Resolución N° 001/2024, de fecha 27 de febrero de 2024, en virtud de lo establecido en el artículo 10° numeral 7 del Reglamento de la Ley 19.886, considerando lo siguiente:
- 3.- Administración Municipal en su calidad de Unidad Técnica del licitante, y a la luz de la memoria, respecto del resultado de la licitación, se declara desierto el proceso licitatorio N° 001/2024, de fecha 12.01.2024, de la modalidad de licitación pública, "Servicio de saneamiento básico", suscrito en la Resolución N° 001/2024, de fecha 27 de febrero de 2024, en virtud de lo establecido en el artículo 10° numeral 7 del Reglamento de la Ley 19.886, considerando lo siguiente:





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

CONCHALI
Municipalidad de Conchalí
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 176/2024
Pre-Obligación 275

Día Mes Año
19 03 2024

Identificación:
Nombre y/o Razón Social: MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
RUT: 09 070.200-2

Documentación:
D EXENTO: N° Fecha N° Fecha N° Fecha Unidad
273 19/03/2024 19/03/2024 ADM. MUNICIPAL

Descripción:
Se emite documento solicitado por Administración Municipal, con el fin de gestionar "Aseo de Dependientes Municipales 2024" por un periodo de 06 meses con un valor de \$25.000.000 mensuales.

Imputación:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
2202001001	Dependencias	\$ 168.900.000
TOTAL		\$ 168.900.000

Nicole Fuentes Reyes
Depto. Contabilidad y Presupuesto

RF/R0ca
NOTA: El presente documento, sólo acredita la disponibilidad de presupuesto año 2024.



EXAMEN D. de CONTROL

Dirección de Control
Conchalí, 02 de abril del año 2024

EXAMEN DE CALIDAD DE EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS N.º 30 del año 2024

• Nombre Puesto Dirección: SERVICIO DE ASESORIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
• DP 10: 2023 y 2024
• UNIDAD TÉCNICA: Administración Municipal

RAZÓN DE LA VERIFICACIÓN DEL CONTROL INTERNO:
... Al haberse iniciado por Resolución de su Gobierno Municipal el art. 8 Ley 18.499.
... Se autorizó la prestación de los servicios por un periodo de 06 meses.
... El presente examen se realiza para verificar el cumplimiento de los objetivos.

EL PLAN DE CONTROL:

Objetivo	Criterio	Medio	Fecha	Estado
Completar el examen de control interno de la Municipalidad de Conchalí.	1	1	1	1
Elaborar el informe de control interno de la Municipalidad de Conchalí.	2	2	2	2
Presentar el informe de control interno de la Municipalidad de Conchalí.	3	3	3	3
Elaborar el informe de control interno de la Municipalidad de Conchalí.	4	4	4	4
Presentar el informe de control interno de la Municipalidad de Conchalí.	5	5	5	5
Elaborar el informe de control interno de la Municipalidad de Conchalí.	6	6	6	6
Presentar el informe de control interno de la Municipalidad de Conchalí.	7	7	7	7

CONSEJERÍA GENERAL
Municipalidad de Conchalí

Agente Eva Bello





PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

El Oferente se obliga a dar cumplimiento en especial a la dotación de personal de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas en punto N° 4; Bases Técnicas en punto N° 4.1 y Declaración Jurada contenida en Formato N° 1, de acuerdo al siguiente programa de Trabajo:

N°	Edificio	Lunes a Viernes		Sábado
		07:30 a 16:30	16:30 a 21:30	08:30 a 14:30
1	Consistorial	2	2	4
2	Edificio Millenium	2	2	4
3	Dirección de Aseo y Ornato y Zoonosis	1	1	2
4	DIDECO	1	2	2
5	Dirección de Seguridad Pública	1	1	2
6	Gimnasio y Bañeario Municipal	2	1	4
7	Polideportivo Conchalí	2	1	2
8	Biblioteca Municipal- Espacio Leganés	1	0	1
9	Espacio Mujer	2	1	2
10	Casa Adulto Mayor	1	0	1
11	Medio Ambiente	1	0	1
TOTAL		16	11	



Secretaría Comunal
de Planificación
I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALÍ - 2023

Muchas gracias.
#UnidosPorElBienComún

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.



La **concejala señora Grace Arcos M.**, agradece la presentación. Ahora bien, entiende que, cuando ocurren este tipo de situaciones, se debe reiterar la propuesta o la solicitud de cotización con relación a las bases anteriores o en las mismas condiciones, solicita se pueda aclarar. Consulta a su vez, si la empresa que desiste, en el proceso anterior, queda con alguna anotación, sanción o similar, en el portal y públicamente. En el caso de las empresas que presentaron cotizaciones, consulta si alguna de ellas participo en el proceso fallido y, además, no le queda claro cuándo empieza a trabajar esta nueva empresa. Consulta por el proceso venidero, cuando se proyecta el análisis y reflexiones en torno al próximo. Por último, consulta por la forma en que se ha ido cubriendo este servicio y por qué no se optó por la contratación a honorarios u otra figura que pudiese cubrir ese rol y se toma la decisión extraordinaria de que sean los propios funcionarios quienes deban hacerlo.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, comenta que, le preocupa bastante la situación, ya que las mismas personas que estuvieron desarrollando esa labor, podrían haber sido contratadas por el Municipio, mientras se solucionaba esta dificultad. No le parece además que, se menosprecie el escalafón de los auxiliares y porque están bajo esa condición, se les obligue a desarrollar tal tarea, cree que la forma de pedir las cosas no es la correcta.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet**, señala que esto fue una adecuación de las bases administrativas, manteniendo la esencia, esta es una cotización, también fueron adecuados los términos de referencia, en relación a un periodo de 6 meses. Comenta que, se mantiene la esencia de proceso anterior. Les recuerdo que el proceso no fue fallido, solo que la empresa desistió.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, de acuerdo con el documento que tiene en su poder, consulta si solo se ha mandado a la funcionaria señalada o hay otros funcionarios.

La **Administradora Municipal señora Claudia Faúndez F.**, con relación al memorándum que hace mención la concejala Molina, señala que, al momento de quedar sin empresa de aseo, se comenzaron a ver distintas modalidades y mecanismos con los Directores y cómo se enfrentaba. Ahora bien, señala que, desde Administración Municipal y Adquisiciones, se han entregado diferentes insumos. Respecto del Edificio Consistorial, la limpieza de los baños de varones, lo realizan el personal de servicios generales, con relación al aseo del baño de mujeres, se hizo una reunión con todas las mujeres auxiliares y se conformaron equipos, ya que, de acuerdo con el Estatuto Administrativo, este escalafón puede cumplir estas funciones. A su vez, comenta que ya se está trabajando en las bases de la nueva licitación.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que ningún trabajo es denigrantes y que todos están para colaborar.



La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, con relación al memorándum N°91 y que va dirigido a una funcionaria en particular, sin embargo, la información que llega es que solamente se está haciendo esta presión a mujeres, consulta si tal información es real.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, todos los funcionarios se encuentran cooperando en esta tarea, tanto hombres como mujeres.

La **Administradora Municipal señora Claudia Faúndez F.**, señala que, la persona aludida en el memorándum le pidió que fuera por escrito, no corresponde a ningún tipo de presión ni mucho menos.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, le consulta a la Administradora si ha recibido en algún momento a los Dirigentes del Gremio, ya que hay una respuesta pendiente por entregarles.

La **Administradora Municipal señora Claudia Faúndez F.**, señala que, efectivamente sostuvieron una reunión por casi dos horas con el Gremio, fue una reunión en que se conversaron distintos temas, acordaron volver a reunirse y establecer reuniones periódicas al objeto de tener una buena relación. A su vez, señala que las puertas de la Administración siempre han estado abiertas.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato bajo modalidad de Trato Directo, denominado "SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES 6 MESES" ID de Chilecompra 2581-1-SC24, con:

- Razón Social: LOGISTICA EMPRESARIAL SPA
- RUT: 76.140.696-5
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA) por 6 Meses: \$ 160.650.000.-
- Valor Mensual (con IVA): \$26.775.000
Plazo Ejecución del Servicio: 6 Meses

SÉPTIMO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PUBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y PAISAJISMO EN LA COMUNA DE CONCHALÍ 2024-2028", ID CHILECOMPRA 2581-43-LR23, CON: RAZÓN SOCIAL: AKRO DISEÑOS SPA.,

RUT: 87.645.000-3.

OFERTAS ECONÓMICAS:

FORMATO 5: VALOR MENSUAL A SUMA ALZADA IVA INCLUIDO DE \$235.742.384 (489.966M2), SERVICIO DE MANTENCIÓN DE AREAS VERDES Y PASAJISMO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLA:

VALOR UNITARIO M2 PARQUE: \$546,21 X 158.656 M2 = \$86.659.494.- IMPUESTO

INCLUIDO

VALOR UNITARIO M2 PLAZA: \$487,90 X 283.322 M2 = \$138.232.804.- IMPUESTO

INCLUIDO



**VALOR CUADRILLA 8 TRABAJADORES (PARA 47.988 M2): \$10.850.086,80.-
IMPUESTO INCLUIDO**

FORMATO N°6: KILÓMETRO ADICIONAL: \$7.527.628.- IMPUESTO INCLUIDO

FORMATO N°7:

- VALOR UNITARIO TALA ÁRBOL: \$374.256.- IMPUESTO INCLUIDO

- VALOR UNITARIO PODA ÁRBOL: \$187.128.-IMPUESTO INCLUIDO

PLAZO DEL CONTRATO: 48 MESES.

Punto Retirado.

OCTAVO TEMA

PRESENTACIÓN PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2024

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Director de Tránsito y Transporte Público señor Mario Muñoz, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

PROCESO RENOVACIÓN PCV MARZO 2024



META CAPTACIÓN MARZO 2024

\$ 1.850.000.000

(aprox. 60% DEL TOTAL ANUAL)

(aprox. 5% >Marzo 2023)

PRESUPUESTO ANUAL PARA 2024

\$ 3.083.000.000.-

MARZO AÑO 2023

- | | |
|--|---------------------|
| • INTERNET \$ 689.405.414. - (35,43%) | } \$1.757.090.844.- |
| • PRESENCIAL \$ 1.067.685.430.- (64,57%) | |



POR CANAL DE CAPTACIÓN 2024

- APUNTAR AL 40% DE LAS CAPTACIONES POR INTERNET PARA MARZO 2024

\$740.000.000.-

- APUNTAR AL 60% DE LAS CAPTACIONES POR ATENCIÓN PRESENCIAL PARA MARZO 2024

\$1.110.000.000.-



MARCO JURÍDICO

- Se Decreta Programa de Renovación de PCV 2024
Decreto N° 1445 del 20/10/2023 / Modificación Decreto N°93 del 25/01/2024
- - Objetivo General
ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2024.
- - Lugares de Atención
DEFINIDOS BAJO COMPORTAMIENTOS HISTÓRICOS.
- - Horario de Atención

F. HORARIO DE ATENCIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN										
PUNTO DE ATENCIÓN										
PUNTO DE ATENCIÓN	MUNICIPALIDAD	LEGANES	BALNEARIO	LIDER	SANTA ISABEL	PAR. NORTE	PATAGONIA	EST. METRO	VIVACETA	ORCINA MOYR
SEMANA - DÍAS										
Marzo Primer Semestre										
Viernes 01	08:30 - 14:00	S/A	S/A	S/A	S/A	S/A	S/A	S/A	S/A	S/A
Sábado 02	S/A	S/A	S/A	S/A	S/A	S/A	S/A	S/A	S/A	S/A
Domingo 03	S/A	S/A	S/A	S/A	S/A	S/A	S/A	S/A	S/A	S/A



RECURSOS HUMANOS

- * 24 Digitadores. (POSTULACIONES VÍA OMIL - CONTRATACIÓN HONORARIOS) (PTTO Referencial \$30.000.000)
- * 25 Funcionarios Municipales. (DAF- TRÁNSITO- DIMAO - SECPLA - OCCC/OTRAS ÁREAS) (PTTO Referencial \$ 13.500.000)
- * 10 Cajeros Banco.

RECURSOS OPERATIVOS

- 10 Contenedores (Licitado en Noviembre 2023)
(PTTO \$25.860.000 - GASTO REAL \$18.088.738) (26,99%<)
- 04 Vehículos en Arriendo para Traslados del Personal
(PTTO \$20.000.000 - GASTO REAL \$10.690.000) (46,55%<)
- Provisión de Servicio de Internet y Cámaras de Vigilancia
(PTTO \$10.000.000 - GASTO REAL \$9.880.998) (2%<)
- Provisión de Equipos Informáticos (PC, Impresoras y Tóner)
(PTTO \$37.600.000 - GASTO REAL \$29.637.997) (21,18%<)



RECURSOS VARIOS

- Publicidad (Palomas y PVC)
(PTTO \$5.040.000 – GASTO REAL \$4.500.000) (11%<)
- Útiles de Aseo y Oficina
(PTTO \$8.400.000 – GASTO REAL \$3.148.342) (63%<)

Monto Presupuestado para el Programa:
\$ 151.100.000.-

Gasto Real para el Programa:
\$ 119.446.075.-

20,95% Disminución Monto Presupuestado



MÓDULOS DE ATENCIÓN RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN MARZO 2024



A. 8 LUGARES ESTRATÉGICOS

1. MUNICIPIO (Av. Independencia N°3499)
2. SUPERMERCADO LIDER (Av. Independencia N°4142) ★
3. METRO VIVACETA (Av. Independencia/Vecinal)
4. PANAMERICA NORTE LOCAL (Av. El Trabajo)
5. PATAGONIA (Frente a Av. Vespucio N°2930) ★
6. SUPERMERCADO STA. ISABEL (J. M. Caro/E. Ried)
7. BALNEARIO MUNICIPAL (Av. Diego Silva N°1309)
8. LEGANES (Av. Independencia N°3299)

B.- 1 VEHÍCULO – OFICINA MÓVIL

ATIENDE EN DIVERSOS LUGARES

C.- PÁGINA WEB (TRASLADOS Y REGISTRO COMUNAL)

★ 02 MÓDULOS DE ATENCIÓN



RESULTADO 2024

- TOTALINGRESADO EN PERÍODO DE MARZO 2024

\$ 2.161.041.465

(16,81% > Meta Captación Marzo 2024
(M\$1.850)

Integro Municipio \$ 810.390.549.- (37,50%)

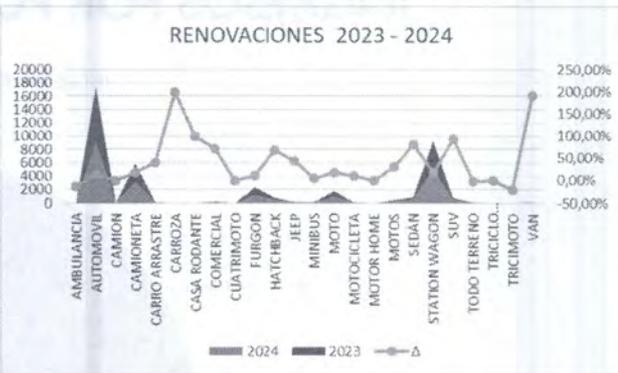
Pago FCM \$ 1.350.650.916.- (62,50%)

(23% > Marzo 2023 (M\$1.757.090.844)

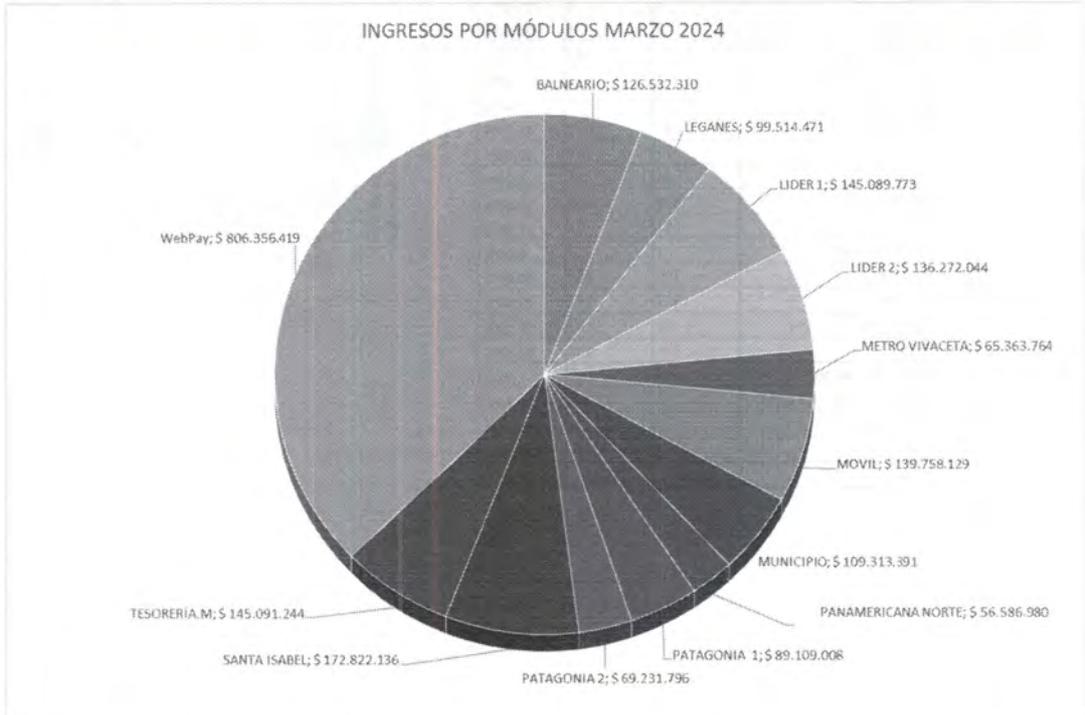


COMPARATIVO PERMISOS RENOVADOS 2023 - 2024

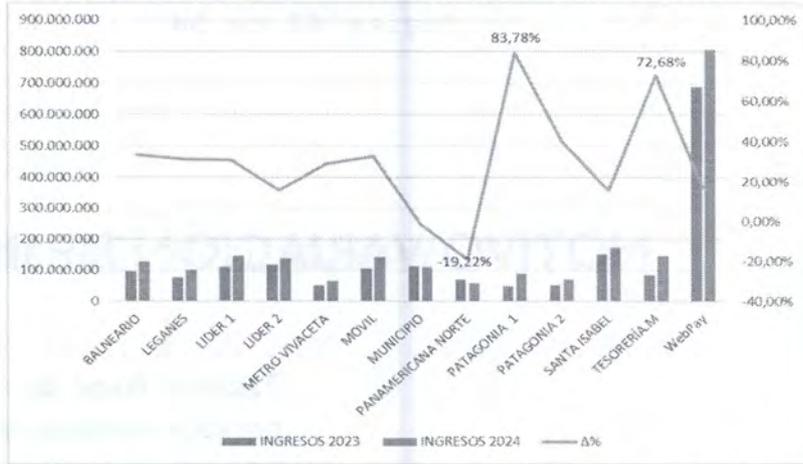
TIPO VEHÍCULO	2023	2024	Δ
AMBULANCIA	8	7	-12,50%
AUTOMOVIL	8.112	9244	13,35%
CAMION	1	1	0,00%
CAMIONETA	2.684	3198	19,15%
CARRO ARRASTRE	45	63	40,00%
CARROZA	1	3	200,00%
CASA RODANTE	2	4	100,00%
COMERCIAL	86	148	72,09%
CUATRIMOTO	1	1	0,00%
FURGON	1.107	1236	11,85%
HATCHBACK	312	522	67,31%
JEEP	71	102	43,86%
MINIBUS	85	89	4,71%
MOTO	839	986	17,52%
MOTOCICLETA	51	57	11,78%
MOTOR HOME	1	1	0,00%
MOTOS	199	260	30,85%
SEDAN	327	592	81,04%
STATION WAGON	4.280	5033	17,59%
SUV	275	535	94,55%
TODO TERRENO	58	57	-1,72%
TRICICLO MOTORIZADO	5	5	0,00%
TRICIMOTO	5	4	-20,00%
VAN	33	96	190,91%
Total	18588	22244	19,67%



INGRESOS POR PUNTO DE ATENCIÓN 2024



COMPARATIVO 2023 - 2024



MÓDULOS	INGRESOS 2023	INGRESOS 2024	Δ%
BALNEARIO	94.880.074	126.532.310	33,36%
LEGANES	75.816.798	99.514.471	31,26%
LIDER 1	110.840.223	145.089.773	30,90%
LIDER 2	117.928.659	136.272.044	15,55%
METRO VIVACETA	50.667.562	65.363.764	29,01%
MOVIL	105.226.378	139.758.129	32,82%
MUNICIPIO	110.963.598	109.313.391	-1,49%
PANAMERICANA NORTE	70.053.095	56.586.980	-19,22%
PATAGONIA 1	48.487.907	89.109.008	83,78%
PATAGONIA 2	49.460.053	69.231.796	39,98%
SANTA ISABEL	149.336.575	172.822.136	15,73%
TESORERÍA M	84.024.508	145.091.244	72,68%
WebPay	689.405.414	806.356.419	16,96%
TOTAL	1.757.090.844	2.161.041.465	22,99%



MOTIVO VARIACIÓN DE INGRESOS

TASACIONES SII

Tasación Fiscal de vehículos livianos y pesados, vigentes para este año 2024. Lo anterior responde a dos factores: la inflación (es el aumento general de los precios de los bienes) y el perfil del vehículo (Tipo de vehículo, marca, modelo, versión y año de fabricación).

CONVENIO TAG 2024 LEY N°21.547

Aplicada desde el 1°Abril 2023
Atención Año 2023: 1042 Convenios
Atención Año 2024: 2155 Convenios



RESUMEN COMPARATIVO

PRESUPUESTO 2024	A LA FECHA	PENDIENTE
diciembre-24	marzo-24	Δ%
3.083.000.000	2.161.041.465	29,90%

PROCESOS PENDIENTES EN EL AÑO 2024

Mayo: Renovación Taxis y Transporte Escolar
Agosto: Segundas Cuotas proceso Marzo 24
Septiembre: Renovación Transporte de Carga





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

GRACIAS.....

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, agradece la presentación y saluda a todos los que estuvieron cumpliendo roles en esta materia. Se pudo apreciar que Conchalí fue uno de los Municipios que pudo trabajar con el convenio TAG, consulta porque es tan difícil implementarlo en las otras comunas.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, agradece la presentación, sin embargo, señala que hay cosas que se deben mejorar, por ejemplo, cree que el punto en el Balneario Municipal, no fue estratégico, los contribuyentes no podían ingresar al estacionamiento.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que se mantendrá durante todo este mes, el apoyo para tramites TAG.



NOVENO TEMA - COMPLEMENTO

APROBACIÓN SUBVENCIÓN AL CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALÍ-HUECHURABA

Se aprueba por 7 votos a favor de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Molina, Palacios, Soto, Alcalde y la abstención del concejal Sottolichio, la Subvención año 2024 al “Cuerpo de Bomberos Conchalí - Huechuraba”, por un monto de \$70.000.000.

DÉCIMO TEMA – COMPLEMENTO

APROBACIÓN SUBVENCIÓN A LA ONG DE DESARROLLO EN REDES DE ORIENTACIÓN EN SALUD SOCIAL R.E.O.S.S

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, la Subvención año 2024 a ONG RED OSS – Organización No Gubernamental Redes de Orientación en Salud Social, por un monto de \$3.000.000.

DÉCIMO PRIMER TEMA – 2DO COMPLEMENTO

APROBACIÓN COMETIDOS A HONORARIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario señor Egor Jara, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



PROGRAMA VÍNCULOS "Convocatoria 17° segundo año"



Financiamiento

Proyecto financiado por la Secretaría Regional Ministerial Región Metropolitana, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

- RESOLUCIÓN EXENTA N°2316 DEL 14/12/2022 Convenio de transferencia de recursos suscrito con la secretaria regional ministerial de desarrollo social y familia RM. Del programa Modelo De Intervención De 24 Meses Para Usuarios/As De 65 Años Y Más Edad 17° versión 2022*
- DEX N°1377 DEL 28/12/2022 que aprueba "Convenio Transferencia De Recursos Para El Subsistema De Seguridades Y Oportunidades, Modelo De Intervención De 24 Meses Para Usuarios/As De 65 Años Y Más Edad "Programa De Apoyo Integral Al Adulto Mayor Suscrito Con La Seremi De Desarrollo Social Y Familia De La RM"(versión 17°)
- DEX N°255 del 11/03/2024 que aprueba distribución presupuestaria del convenio de transferencia de recursos "Subsistema de seguridades y oportunidades, modelo de intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad "programa de apoyo integral al adulto mayor versión 17°" segundo año

Monto Total Programa: \$52.583.000.-

PROGRAMA VÍNCULOS "Convocatoria 17° segundo año"



Tipología Programa: Subsistema de Seguridades y Oportunidades
Sub tipología: Programa Vínculos

Monto Total Honorarios \$22.521.600

Objetivo:

"Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares"

Duración: 28 meses

Cobertura: 88 usuarios mayores de 65 años - 44 usuarios por monitor/a



**PROGRAMA VÍNCULOS
"Convocatoria 17° segundo año"**



- **Cometido:** Monitor/a:
"Implementar sesiones de dialogo y atención personalizada de acompañamiento psicosocial con enfoque ocupacional, promoviendo el envejecimiento activo y la inclusión social."
- **Cantidad:** 02
- **Periodo:** desde el 05 de abril al 31 de diciembre 2024
- **Honorario proporcional bruto:** \$813.280 (05 al 30 de abril)
- **Honorario mensual bruto:** \$938.400 (Mayo a Diciembre)
- **Honorario bruto total:** \$8.320.480 x 2 monitores, total de \$16.640.960
- **Perfil:** Profesionales, técnicos o licenciados/as de carreras en las áreas de las ciencias sociales, administración, ingeniería o de salud. Con experiencia en trato directo con personas mayores, intervención comunitaria y articulación de redes locales públicas y privada. Manejo en computación a nivel de usuario y habilidades sociales y organizacionales.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

PROGRAMA "CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, MODELO DE INTERVENCIÓN DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD "PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR SUSCRITO CON LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA RM" (VERSIÓN 17)



Programa Vínculos; "Convocatoria 17° segundo año".

Financiamiento:

Proyecto financiado por la Secretaria Regional Ministerial Región Metropolitana, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

- RESOLUCIÓN EXENTA N°2316 DEL 14/12/2022 Convenio de transferencia de recursos suscrito con la secretaria regional ministerial de desarrollo social y familia RM. Del programa Modelo De Intervención De 24 Meses Para Usuarios/As De 65 Años Y Más Edad 17° versión 2022"
- DEX N°1377 DEL 28/12/2022 que aprueba "Convenio Transferencia De Recursos Para El Subsistema De Seguridades Y Oportunidades, Modelo De Intervención De 24 Meses Para Usuarios/As De 65 Años Y Más Edad "Programa De Apoyo Integral Al Adulto Mayor Suscrito Con La Seremi De Desarrollo Social Y Familia De La Rm"(versión 17°)
- DEX N°255 del 11/03/2024 que aprueba distribución presupuestaria del convenio de transferencia de recursos "Subsistema de seguridades y oportunidades, modelo de intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad "programa de apoyo integral al adulto mayor versión 17°" segundo año

Monto Total Proyecto: 52.583.000.-

Tipología Proyecto: Subsistema de Seguridades y Oportunidades
Sub tipología: Programa Vínculos

Monto Total Honorarios: \$22.521.600

Objetivo:

"Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares"

Duración: 28 meses

Cobertura: 88 usuarios mayores de 65 años – 44 usuarios por monitor/a



COMETIDOS

01) Cometido: Monitor/a

"Implementar sesiones de dialogo y atención personalizada de acompañamiento psicosocial con enfoque ocupacional, promoviendo el envejecimiento activo y la inclusión social."

Cantidad: 02

Periodo: desde el 05 de abril al 31 de diciembre 2024

Honorario proporcional bruto: \$813.280 (05 al 30 de abril)

Honorario mensual bruto: \$938.400 (Mayo a Diciembre)

Honorario bruto total: \$8.320.480 x 2 monitores, total de \$16.640.960

Perfil: Profesionales, técnicos o licenciados/as de carreras en las áreas de las ciencias sociales, administración, ingeniería o de salud. Con experiencia en trato directo con personas mayores, intervención comunitaria y articulación de redes locales públicas y privada. Manejo en computación a nivel de usuario y habilidades sociales y organizacionales.

PROGRAMA "JAQUE MATE AL ABURRIMIENTO"

"En Conchalí, los juegos de mesas y el ajedrez se juega, se aprende y se disfruta en familia."

Objetivo: Promover la inclusión social, el desarrollo cultural y cognitivo de la comunidad de Conchalí, a través de la implementación del programa: (En Conchalí, los juegos de mesas y el ajedrez se juega, se aprende y se disfruta en familia) **"JAQUE MATE AL ABURRIMIENTO"**, centrado en los juegos de mesas como herramienta educativa.

Tipología del proyecto : Talleres Artísticos y Culturales

Sub Tipología: Dirección de Desarrollo Comunitario, Área de cultura,

Financiamiento: Proyecto con financiamiento Municipal.

Monto Total del Programa \$ 1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos).

Duración : Desde el 04 de mayo al 01 de junio de 2024

Cobertura: Comunal.

RECURSO HUMANO - RRHH: Se requiere un equipo de dos monitores especializados en ajedrez. Los monitores serán seleccionados por su expertiz, Además, se buscará que sean personas con vocación de servicio y comprometidas con la promoción de la cultura y el desarrollo comunitario



COMETIDOS

COMETIDO 1: MONITOR AJEDREZ

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: Desde 4 al 25 de mayo de 2024

Honorarios Bruto Mensual:

MES	MONTO BRUTO MENSUAL	CANTIDAD DE SESIONES	CANTIDAD DE HORAS
MAYO	\$200.000	4	8

Perfil: Persona con expertiz en la práctica del en el juego de ajedrez, con experiencia en la enseñanza del juego a la comunidad.

COMETIDOS

COMETIDO 2: ARBITRO AJEDREZ

Cantidad RR.HH: 1

Duración Cometido: 1 de junio de 2024

Honorarios Bruto Mensual:

MES	MONTO BRUTO MENSUAL	JORNADA	CANTIDAD DE HORAS
JUNIO	\$300.000	1	6

Perfil: Persona con expertiz en la práctica y dirección de torneos de ajedrez, así como en la enseñanza del juego a la comunidad. Posee conocimientos para establecer las reglas del torneo, resolver dudas durante la competencia y capacitar al equipo de apoyo para su correcta ejecución.

DÉCIMO SEGUNDO TEMA
VARIOS

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El concejal señor Carlos Sottolichio U., no tiene puntos Varios.

El concejal señor Mario Soto A., envira por papeleta solicitud de corte de árbol.



La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, señala que, la semana pasada visito la Unidad Vecinal N°4 Remodelación Panamericana Norte, le hicieron varias solicitudes con relación al espacio de la Plaza que se encuentra en Carlos Salas, los vecinos se sienten molestos y abandonados, solicitan se ejecuten intervenciones. Por otra parte, solicita información respecto al memorándum N°196, el cual está incluido en la Cuenta, con relación a las temáticas realizadas de maltrato animal, fue respondida por la DIMAO, pero necesita que se responda por la Dirección de Inspección.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, comenta que, la próxima semana, convocará a una Comisión de Desarrollo Social y Vivienda, a raíz de un tema bien complicado en Principal con Mario Alegría, son 8 viviendas y tienen dos medidores de agua, la idea es que se pueda hacer algo por ellos. Por otra parte, sobre la seguridad vial de los Colegios, señala que se ha reunido con apoderados del Colegio Patrocinio Sembrador, le han solicitado que se instale semáforos lumínicos.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, sobre los puestos de ventas de pescados y mariscos, a raíz de semana santa, señala que es primera vez que a estos puestos les fiscalizan el horario y les cursan partes. Por otro lado, señala que estuvo con vecinos del sector Cardenal Caro, le han expresado la necesidad de poder hacer una vereda desde Granada con Cardenal Caro hasta donde esta la Cancha de arenilla.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, no tiene puntos Varios.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que, estos días se han desarrollado distintas efemérides, cree que es importante relevar; el 31 de marzo fue el día de la visibilidad trans, es necesario que se tomen medidas de conciencia y educación. Asimismo, el día 1 de abril, se cumplieron 6 años de la Ley de Inclusión Laboral, entiende que el Municipio cumple con el mínimo exigido, cree que es importante tomar un desafío y poder ampliar ese porcentaje. El día 2 de abril, fue el día Mundial de la conciencia en torno al Trastorno del Espectro Autista, señala que es importante poder tomar medidas concretas (salas sensoriales, ampliar espacios). Por otra parte, solicita información respecto a todos los ingresos que han llegado a la Municipalidad desde diciembre 2016 a la fecha por proyectos de inversión.



Siendo las 18:31 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 04 DE ABRIL 2024

ACUERDO N°52/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 07.12.23, con la observación formulada por la concejala Molina.

Donde dice: "Algarrabal"

Debe decir: "Albarrobal"

ACUERDO N°53/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 14.12.23, sin observaciones.

ACUERDO N°54/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°4.

(M\$)					Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Gl
Subt.	Ítem	Asig	Sub					
DISMINUYE GASTO						210.000		
31	02	004	008	Presupuesto Participativo	105.000	105.000	0	
35				Saldo Final de Caja	1.806.300	105.000	1.701.300	
AUMENTA GASTOS						210.000		
24	01	005	010	Presupuesto Participativos	-	210.000	210.000	
Glosa								
1	Disminuye Gasto por Traspaso, para financiar Presupuesto Participativos año 2024							
2	Aumento para financiar Presupuestos Participativos año 2024, por un monto por Barrio de MS30.000.							



ACUERDO N°55/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública “CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CLUB BMX COMUNA DE CONCHALÍ” ID Chilecompra 2581-41-LQ23, con:

Razón Social: MAQPRO SPA.

RUT: 76.853.807-7

Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$148.971.917.-

Plazo Ejecución obras: 60 días corridos.

ACUERDO N°56/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato bajo modalidad de Trato Directo, denominado “SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES 6 MESES” ID de Chilecompra 2581-1-SC24, con:

- Razón Social: LOGISTICA EMPRESARIAL SPA
- RUT: 76.140.696-5
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA) por 6 Meses: \$ 160.650.000.-
- Valor Mensual (con IVA): \$26.775.000
Plazo Ejecución del Servicio: 6 Meses

ACUERDO N°57/2024

Se aprueba por 7 votos a favor de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Molina, Palacios, Soto, Alcalde y la abstención del concejal Sottolichio, la Subvención año 2024 al “Cuerpo de Bomberos Conchalí - Huechuraba”, por un monto de \$70.000.000.

ACUERDO N°58/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, la Subvención año 2024 a ONG RED OSS – Organización No Gubernamental Redes de Orientación en Salud Social, por un monto de \$3.000.000.

ACUERDO N°59/2024

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

DBF/ycm.

